



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 2 de febrero de 2017, la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz, procedió a delegar sus funciones y firma desde el día 10 de febrero y hasta el 17 de febrero de 2017 en el Primer Teniente de Alcalde don Gonzalo Rivas del Río.

En Castrojeriz, a 2 de febrero de 2017.

La Alcaldesa,
M.^a Beatriz Francés Pérez